

CIRCULAR 38/2018
30/10/2018
TESORERÍA

Estimado/a Colegiado/a,

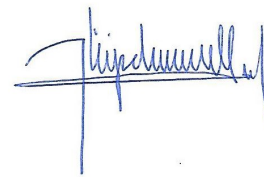
Continuando con la labor de la máxima transparencia en la gestión económica colegial, en aras de conseguir un mejor servicio y mayor control del movimiento contable de las cuentas de nuestro colegio; se comunica:

Que a partir del día 01 de noviembre de 2018, se elimina el pago en efectivo y se pone a disposición de todos los usuarios, el servicio de un nuevo dispositivo de TPV físico en nuestra sede colegial, para que puedan realizar los correspondientes pagos de los servicios colegiales.

Con este cambio se busca un mayor control de la gestión económica y eficacia contable.

El resto de formas de pago se podrán realizar a través de la plataforma Arquiges, o mediante transferencia bancaria, como hasta ahora.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



Fdo.: **Alicia Perdomo López, Arquitecta**
Tesorera del Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote